

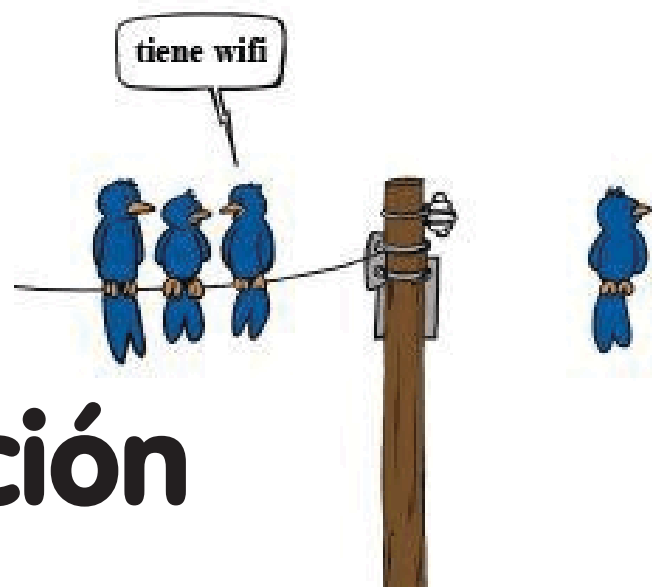


En este mes celebramos

- **22 de Junio:** Día Internacional del Sol:
¿Existe el Derecho al Sol? Aquí te lo contamos.
- **24 de Junio:** Día Internacional contra la
Contaminación Electromagnética. Todo sobre
este tipo de contaminación, que poco se habla.



¿Por qué se celebra el Día Internacional contra la Contaminación Electromagnética?



El 24 de junio se celebra, cada año, el Día Internacional contra la Contaminación Electromagnética 2016, una fecha para concienciar a la población de los riesgos de un tipo de contaminación que pasa desapercibida, pero cuyos efectos son apreciables en buena parte de los ciudadanos.

La contaminación electromagnética no debería ser un tema menor, sobre todo por la presencia cada vez mayor de radiaciones electromagnéticas, principalmente asociadas a la proliferación de las redes inalámbricas (wifi), actualmente asentadas en todo tipo de edificios, incluyendo colegios, universidades, centros de trabajo, hospitales, edificaciones públicas y viviendas particulares. Incluso los autobuses urbanos, los parques y las playas disponen de wifi, en muchos casos proporcionadas gratuitamente por los ayuntamientos.

Electrohipersensibilidad

Al margen de la comodidad y el progreso que supone poder acceder a internet desde diferentes lugares y con cualquiera de nuestros dispositivos, las redes inalámbricas pueden ser peligrosas para la salud. Algunos de los efectos descritos por numerosos estudios científicos son el aumento del riesgo de cáncer, daños genéticos, afectaciones del sistema reproductor, déficit de aprendizaje, trastornos de memoria, afecciones neurológicas y efectos perjudiciales en el bienestar de las personas, en un sentido general, así como de otros seres vivos. Entre esos efectos se encuen-

tran muchos de tipo cotidiano, que en ocasiones achacamos a simple agotamiento o estrés pero que pueden estar relacionados con la radiación a la que estamos expuestos en nuestro día a día. Es lo que se denomina electrohipersensibilidad e incluye síntomas como mareos, confusión mental, palpitaciones, náuseas, cansancio, dolor de cabeza, tics o calambres.

Además de las redes wifi, también producen contaminación electromagnética a gran escala las propias antenas de telefonía móvil y las líneas y los transformadores de alta tensión. Por eso hay que estu-

diar bien dónde se van a disponer estas infraestructuras, de forma que afecten lo menos posible a la población, aunque también se deba tener en cuenta la afección a la fauna, sobre todo aquella que esté protegida.

En el hogar, la contaminación electromagnética nos puede llegar desde el router, emisor de internet de forma inalámbrica, los teléfonos móviles (que suele haber varios en cada vivienda) y los inalámbricos. La domótica también puede considerarse una fuente emisora y, en general, todos aquellos aparatos que utilizamos sin cables.

Desconectar de las redes

Una forma de reducir la contaminación electromagnética sería dejar de abusar de las redes inalámbricas y volver a apreciar las bondades del cable. ¿Por qué tener el ordenador conectado a internet por wifi? No solo nos ahorraremos radiaciones, sino que la conexión será más rápida y directa y nos evitaremos las odiosas microdesconexiones.

Ese es uno de los métodos para reducir la radiación recibida y que está en nuestra mano. Pero no siempre podemos huir de las redes inalámbricas, nos persiguen allá por dónde vamos y las necesitamos para casi todo. Por eso ha surgido el Detox Digital, una forma de turismo que incluye desconectarse totalmente de la red para disfrutar de unos días de descanso.

Algunos hoteles ofertan vacaciones sin wifi ni cobertura

Diversos alojamientos ya ofrecen paquetes especiales para desconectar del mundo digital, que incluyen servicios como dietas especiales, yoga o tratamientos de spa. En otros, el reclamo es el contacto con el medio ambiente, la tranquilidad del campo y la relajación de la vida rural. En la naturaleza podremos respirar aire puro, huir del estrés y alejar la radiación, al menos por un rato. Ahora que llegan las vacaciones, es un plan ideal. ■

Artículo extraído de la revista digital Conciencia Eco (2016)

8 CONSEJOS PARA USAR TU MÓVIL DE FORMA INTELIGENTE

- 1 **Utiliza el móvil con moderación**
Realiza llamadas cortas
- 2 **No pegues el móvil a tu oreja**
Utiliza auriculares o manos libres
- 3 **Evita llevar el móvil pegado al cuerpo**
Utiliza bolsos o mochilas
- 4 **Mantén activado el "modo avión"**
el mayor tiempo posible
- 5 **Apágalo cuando te vayas a la cama**
- 6 **El móvil no es un juguete**
Busca un regalo mejor
- 7 **¿Embarazada? Limita el uso y aléjalo de tu tripa**
- 8 **Y por supuesto... ¡no lo uses mientras conduces!**

Una iniciativa de: ESCUELA SIN WIFI y Fundación Vivo Sano

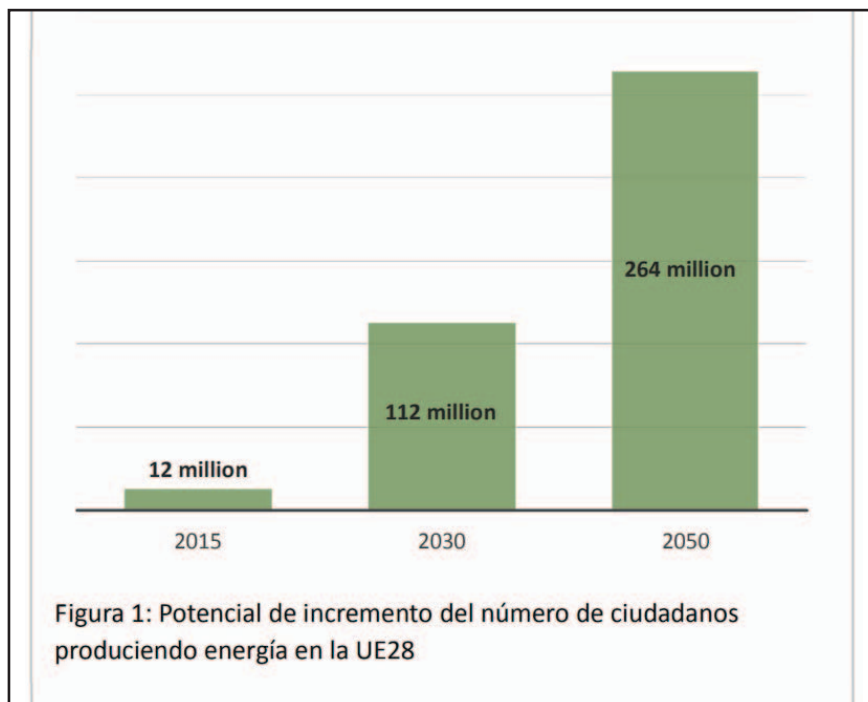
Derecho al sol: claro que existe tal cosa

Por Elio Daniel Rodríguez

Durante siete años de mi vida habité un departamento en el que nunca entraba el sol. Bueno, en realidad, temprano en la mañana lo hacía por la pequeña ventana de una de las habitaciones, pero pronto ascendía y sus calidos rayos dejaban de ingresar en mi hogar. Ciertamente lamentaba el hecho, pero me resignaba ante la idea y la aceptaba estoicamente. En verano, el sol apenas ingresaba de soslayo por el living, y aquello era objeto de deleite para los que allí vivíamos. Durante los inviernos ni por asomo se aproximaba hasta donde estábamos. Por otra parte, no entendía cómo era que, a plena luz del día, algunos de mis vecinos cerraran completamente las ventanas de sus propios departamentos, algunos de los cuales si reciben de lleno y por varias horas la luz y el calor del sol. En el mío no pasaba eso.

Aparentemente el tema se reducía a que cuando proyectaron la construcción de los departamentos en los que yo vivía, a nadie se le ocurrió pensar que era importante el hecho de que a todas las viviendas ingresara el sol. ¿Qué podía cambiar para familias, hasta entonces sin vivienda, si las habitaciones, el comedor o lo que fuere quedaban orientadas en tal o cual posición? ¿Si entraban o no los rayos del sol? Pero, aunque muchos no lo consideren así, el tema es más importante de lo que parece. Los hombres somos habitantes de la luz, y nuestros sentidos se maravillan cuando somos acariciados por el calor de la estrella más próxima.

En su libro, Historia ecológica de Iberoamérica II, de la Independencia a la Globalización (Capital Intelectual 2009), Antonio Elio Brailovsky recuerda el que es considerado el testamento artístico del gran director de cine Akira Kurosawa, la película Madadayo. En el film, la muerte le pregunta al protagonista, un anciano profesor, “¿estás listo?”, a lo que él le responde “aún no”. Eso significa en japonés la expresión Madadayo: “aún no”. En un momento de aquella gran película los discípulos del profesor se movilizan en procura de evitar que una moderna construcción le quite el sol que recibe su vivienda.



Brailovsky expresa -y no sin razón- que, el mencionado, es uno de los pocos testimonios artísticos que existen sobre la lucha por el derecho al sol. Así de simple: por el derecho al sol... La expresión me hizo reflexionar. ¿Existe en verdad tal cosa llamada “derecho al sol”? Ciertamente. Como existen derechos básicos que, por obvios, no tenemos en cuenta. Derecho al aire que respiramos, a las lluvias de primavera y verano, a la contemplación de la luna, a tener ilusiones, a pensar por nosotros mismos, a una vida en comunión con nuestro mundo y el universo... Tenemos derecho al sol, y, por ello, que nadie lo prive de él. Que sus rayos, dadores de vida, nos sigan bañando -por supuesto, en la medida de lo saludable-, calentando nuestros cuerpos y llenándonos de luz el alma. ■

El impuesto al sol pasa a ser ilegal según las normas de la Unión Europea

Según las enmiendas introducidas en la Comisión de Energía del Parlamento Europeo, gravar con impuestos el autoconsumo eléctrico sería ilegal.

La Comisión de Energía del Parlamento Europeo ha aprobado este 28 de noviembre una serie de enmiendas a las normas que regulan las energías renovables en la Unión Europea. El resultado, según destaca la Alianza por el Autoconsumo, supone el reconocimiento de mayores derechos a la ciudadanía para producir, vender e intercambiar su propia electricidad renovable.

Con la aprobación de estas enmiendas, que liberan la electricidad autoconsumida de todo tipo de penalizaciones e impuestos, según esta plataforma formada por 40 organización ecologista y sociales, “el polémico ‘impuesto

al sol’ actualmente vigente en España pasará a ser ilegal según las normas de la UE”.

El llamado ‘impuesto al sol’, aprobado en 2015 por el Gobierno de Mariano Rajoy, obliga a las instalaciones de autoconsumo con potencia instalada de más de 10kW a pagar un cargo sobre la electricidad autoproducida y consumida de forma instantánea.

Para Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción y otros integrantes de la Alianza por el Autoconsumo, la importancia de esta votación es que el Parlamento Europeo reconoce que la ciudadanía europea debe “tener derecho a producir, consumir y vender energía renovable”, pero subestima el potencial de generación de las energías renovables. “Reconocer el valor de la energía impulsada por los ciudadanos es fundamen-

tal, pero tiene que ir acompañado de ambición y señales claras para que las energías renovables puedan alcanzar todo su potencial”, señalan.

Según el informe CE Delft, la mitad de los ciudadanos de la Unión Europea podría producir su propia electricidad sobre el año 2050 y cubrir el 45% de la demanda eléctrica de la UE. Eso sí, siempre con el “apoyo adecuado” y sin leyes que directamente hacen imposible esta posibilidad.

La Alianza por el Autoconsumo recuerda que para limitar el aumento de la temperatura global a 1,5°C, como se acordó en la Cumbre del Clima de París, la UE debe aumentar su objetivo de energía renovable al 45% como mínimo para 2030, y aprobar medidas efectivas y objetivos vinculantes para lograrlo. ■

Redacción El Salto.
Publicado el 28/11/17

¡Asociate!

En agradecimiento tenemos increíbles regalos para vos



ingresá a
www.manekenk.org.ar
y enterate como podes ayudarnos!